



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA DE INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS
PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION DE
CONFLICTOS DE INTERES DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO,
PERIODO 2021-2024**

En la ciudad de Huimanguillo, Tabasco, siendo las 10:05 horas (Diez horas con cinco minutos) del día once de marzo de 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas de la Dirección de Administración de este Ayuntamiento, ubicada en la calle Avenida Hidalgo, esquina con la calle Ignacio Allende, Código Postal 86400, colonia Centro, de esta ciudad de Huimanguillo, Tabasco; se reunieron los miembros permanentes y temporales electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, contando con la presencia de los Testigos de Honor, con el objeto de instalar y tomar protesta a los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2021-2024.

Una vez registrada la asistencia, el C. Oscar David Álvarez Cerino, Director de Administración de este Ayuntamiento, y en su carácter de Presidente de dicho Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado y solicitó a la Licenciada María Guadalupe Torruco Cadenas, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, y en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, dar inicio esta sesión. Por lo que procede:

PRIMERO. - Verificación de quórum, e inicio de sesión.

El C. Oscar David Álvarez Cerino, Presidente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo, verifique e informe; si había quórum para sesionar válidamente. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, manifestó que, por tratarse de esta primera sesión, resulta válido contar primero con los miembros permanentes de este Comité y también le informó que se encuentran presentes quienes fueron elegidos como miembros temporales, por lo que se cuenta con el quórum para sesionar válidamente. Inmediatamente, el Presidente del Comité, solicitó desahogar el siguiente orden del día.

SEGUNDO. - Orden del día:

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, leyó en voz alta, el orden del día, contenido en el oficio invitación que fue circularizado. Por lo que el Presidente del Comité, C. Oscar David Álvarez Cerino, sometió a consideración de los presentes, el orden del día, solicitando si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, que, al no haberlo, pide al

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos municipales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflicto de Interés, se difunda en internet, la presente Acta de instalación y toma de protesta de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

A continuación, el C. Oscar David Álvarez Cerino, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, con fundamento en el Acuerdo Sexto, numeral 9, parte conducente del Presidente, de los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos municipales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 20 de enero de 2021, hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que ha designado como Presidente Suplente del Comité, a la C. Profra. Esperanza Sánchez Moquel, Directora de Atención a la Mujer, y le ha sido informado por el Secretario Ejecutivo, que nombra como su suplente a la C. Licenciada Jaqueline Torruco Escudero, Subdirectora de la Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR).

Acto seguido, el Presidente del Comité, cede el uso de la palabra al C. Mariano Ramos Garduza, Contralor Municipal, para que, en su calidad de testigo de honor, dirigiera a los presentes, unas palabras. A lo que manifiesta:

"Buenos días, tengan todos ustedes. En principio, me permito agradecer la actitud para conmigo, respecto al cumplimiento de la legislación y, sobre todo, en esta materia

que, en los últimos tiempos, se ha degradado los principios morales y los valores que enaltecen a la raza humana. Es por ello, que constituya para mí, un orgullo y satisfacción, ser testigo de honor en la instalación y toma de protesta a los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

En aras de dar cumplimiento a la ley federal, estatal y las disposiciones administrativas municipales, este municipio, es uno de los primeros en poner en marcha el proceso de instalación de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, que sin duda alguna, demuestra el compromiso que tiene éste Gobierno Municipal, de implementar acciones para prevenir la corrupción y evitar los conflictos de interés al interior del propio Ayuntamiento, en busca permanente de que los recursos públicos, deben estar dedicados a servir al pueblo huimanguillense.

Va también mi reconocimiento en gratitud a cada uno de los integrantes de este Comité, el aceptar ser parte del Comité, pues a pesar de que son servidores públicos como todos, son



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Secretario, someta a la aprobación de todos los presentes el punto tratado. Inmediatamente, el Secretario, solicita a los presentes la aprobación del orden del día, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Derivado de lo anterior, el Presidente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo, continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - Seguidamente, el Secretario, indica que el siguiente punto del orden del día, consiste en la presentación y en su caso, aprobación de los resultados de la Etapa de Elección de los servidores públicos que fueron nombrados para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2021-2024.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, manifiesta que en relación con este tercer punto del orden del día, hace del conocimiento de los miembros del Comité de Ética del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, que con base a los numerales 4 y 5, del apartado SEXTO del Capítulo de "Acuerdos" de los *Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos e Implementar Acciones Permanentes que Favorece su Comportamiento Ético, a Través del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, en los meses de enero y febrero, de este año se llevó a cabo el proceso de elección de los servidores públicos que fungirían como miembros temporales, hoy electos, toda vez que los permanentes, ya están definidos en el propio ordenamiento normativo que nos rige en este Comité.

Asimismo, manifiesta que la presencia del **C. Presidente Municipal, Lic. Óscar Ferrer Ábalos**, el **C. Mariano Ramos Garduza**, Contralor Municipal, **C. Calixto Hernández Morales**, Director de Asuntos Jurídicos y el **C. Daniel Alfredo Jiménez Castillo**, Coordinador Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos de este municipio de Huimanguillo, Tabasco; quienes asisten a esta sesión como **Testigos de Honor**. Seguidamente señala el Presidente del Comité, que procede dar a conocer los resultados siguientes, quedando formado dicho Comité, de la manera siguiente:

NIVEL JERARQUICO	PROPIETARIO	SUPLENTE
DIRECTOR	C. Oscar David Álvarez Cerino	Profra. Esperanza Sánchez Moguel
SUBDIRECTOR	Lic. María Guadalupe Torruco Cadenas.	Lic. Jaqueline Torruco Escudero.
JEFE DE DEPARTAMENTO	Ing. Jesús Eduardo Mundo Zarazúa.	C. Pedro Alfredo Morales Valadez.

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

JEFE DE AREA	C. Belizario Cadenas Martínez De Escobar.	Lic. Carlos Mario Palma Monjarraz.
OPERATIVO	C. Marilú Alpuche López.	C. Krisna Ulloa López.

CUARTO. - Seguidamente, el Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto. A lo que el Secretario, manifiesta que el siguiente punto es referente a la **Toma de protesta** a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, para el trienio 2021-2024.

Por tanto, el Presidente del Comité, procedió a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2021-2024, por lo que solicitó a los miembros temporales electos, ponerse de pie para tomar protesta y a viva voz, **"¿Protestan guardar y hacer guardar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Público del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el Desempeño de su Empleo, Cargo o Comisión y demás disposiciones que de ello emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas, el cargo para el cual han sido electos?" "SÍ PROTESTO"**. Si así no lo hicieren, que la sociedad se los demande.

Acto seguido, el Presidente del Comité, procedió a dar lectura al Acuerdo correspondiente: **Se declara formalmente instalado el Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para el periodo 2018-2021**, y se instruye al Secretario Ejecutivo, informar mediante oficio a la Contraloría Municipal, el contenido del presente acuerdo, para que conforme a los numerales 9, "Del Secretario Ejecutivo", inciso I y 11 del apartado SEXTO del Capítulo de "Acuerdos" de los **Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos e Implementar Acciones Permanentes que Favorece su Comportamiento Ético, a Través del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Público del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el Desempeño de su Empleo, Cargo o Comisión**, específicamente, para el

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Subcontraloría de Responsabilidades Administrativas
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

honrados también por haberles elegido, exhortándoles a que pongan en alto esa confianza que sus compañeros depositaron en ustedes, al elegirlos como miembros propietarios y suplentes de este órgano colegiado, que es de destacarse, está integrado por servidores

públicos de todos los niveles jerárquicos. Por ello, trasciende de importancia pedirles que en el ejercicio de sus funciones, actúen con reserva, discreción y ajusten sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad, pues estas directrices son las que deben guiarles para el pronunciamiento o la toma de decisión en sus funciones, recordando siempre, que a este Comité, es la responsable de hacer valer los criterios y las mejores prácticas de los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, en el Desempeño de su Empleo, Cargo o Comisión, como baluarte del ejercicio de las acciones de este gobierno municipal.

No habiendo más asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, agradeció e informó al Presidente del Comité, que ha sido agotado el orden del día. Por ello, el Presidente del Comité, dio por terminada la sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, procediendo a la firma de esta Acta, al calce y al margen para mejor constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

CARGO EN EL COMITÉ	MIEMBRO	FIRMA
PRESIDENTE	C. Oscar David Álvarez Cerino.	
(Director de Administración)		
SECRETARIO EJECUTIVO	Lic. María Guadalupe Torruco Cadenas.	
(Subdirector de Asuntos Jurídicos)		
Vocal 1	Ing. Jesús Eduardo Mundo Zarazúa.	
(Jefe De Departamento)		
Vocal 2	C. Belizario Cadenas Martínez de Escobar	
(Jefe de Área)		
Vocal 3	C. Marilú Alpuche López.	
(Operativo)		